



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GUIAS DE MONTAÑA TURISMO DE AVENTURA GUIMONTUR CIA. LTDA.

compañía **GUIAS DE MONTAÑA TURISMO DE AVENTURA GUIMONTUR CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario arto del Distrito Metropolitano de Quito, el 23/10/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.C.Q.12.003539** de 10/julio/2012, con la siguiente modificación: En el Título IV Disolución y Liquidación.- Artículo Décimo Cuarto dirá: "Artículo Décimo into".

DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

CAPITAL: Suscrito US\$ 405,00 Número de Participaciones 405 Valor US\$ 1,00.

OBJETO: El objeto de la compañía es: TODO LO RELACIONADO A LA ACTIVIDAD DE TURISMO DE MONTAÑA DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL...

to, 10 /julio /2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

Nota: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(97582)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GENERLOJ S. A.

La compañía **GENERLOJ S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Julio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.003710**, de 19 de Julio de 2012.

- 1.- DOMICILIO:** Cantón SANTO DÓMINGO, provincia de SANTO DÓMINGO DE LOS TSACHILAS.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: TRES PUNTO UNO.- LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO DOS DE LA LEY DE RÉGIMEN DEL SECTOR ELÉCTRICO.

Quito, 19 de Julio de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

Nota: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(97684-1)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TRAYLOG S.A.

La compañía **TRANSPORTES TRAYLOG S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de Julio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.003491** de 09 de Julio de 2012.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 900,00 Número de Acciones 90 Valor US\$ 10,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: "SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA..."

Quito, 09 de Julio de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

Nota: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(97590)

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "MAXIEXPRESS" S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo y otros, de nuestros estatutos sociales, Convocase a la Junta General Extraordinaria, a los señores accionistas "MAXIEXPRESS" S.A., que se realizará el día martes 31 de julio del 2012 a las 19:00 (7:00 PM), en la casa Barrial de la Chilena, calle Imbabura y Manabí (sector el tejtar).

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- informe del presidente y Gerente, por el año 2011
- 3.- Informe del comisario por el ejercicio económico 2011
- 4.- Lectura y aprobación de balance, anexos y estados financieros del ejercicio económico 2011
- 5.- Aprobación de los resultados del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011
- 6.- Cambio de Directiva

Jorge Aníbal Cuestas Cárdenas
GERENTE

(97695)

JUZGADO UNDÉCIMO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE GUAYAS

EXTRACTO DE CITACIÓN

A: El señor **TONY GEOVANNY PERUGACHA VERA**, por sus propios y personales derechos en calidad de demandado principal; y la señora **FLORA MARÍA MERA NAVA** por sus propios y personales derechos, en calidad de gerente solidario.
LE HAGO SABER: Que dentro del Juicio Especial de Embargo y Remate de Vehículo No. 888-C-2010 seguido por la Compañía **INVERSA IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.** le encuentro lo siguiente:
ACTOR: Compañía **INVERSA Importadora de Vehículos y Repuestos S.A.**
DEMANDADO: El señor **TONY GEOVANNY PERUGACHA VERA**, por sus propios y personales derechos en calidad de demandado principal; y la señora **FLORA MARÍA MERA NAVA**, por sus propios y personales derechos en calidad de gerente solidario.
OBJETOS DE LA DEMANDA: La compañía demandataria acusa a esta Judicatura y fundamentado en el contrato de venta con Reserva de Dominio, suscrito por los demandados y en lo dispuesto en el Art. 10 Enumerado de la Ley de venta con reserva de dominio en concordancia con los Arts. 888 y 873 del Código de Comercio, solicita el embargo para su venta en pública subasta, consistente en vehículo marca GMC modelo NOVOSEDA, motor 00924404, chasis LN8FDB 98L922070, color blanco, año 2008, clase camión 3 toneladas; para que su producto se pague los devendos vencidos y los declarados de plazo vencido.
AUTO INICIAL: Guayaquil, lunes 4 de octubre del 2010, los 10h-14, asumo el conocimiento de la presente causa, en virtud de la acción de personal de 1609-E del 14 de febrero de 2010, en calidad de juez Provincial, emitida por la Dirección Nacional de Protección del Consejo de la Judicatura. Previa a emitir la demanda que antecede, el actor dentro del término de 72 horas y bajo penalidades de ley, cumplió estrictamente con lo ordenado en el inciso tercero del Art. 927 del Código Orgánico de la Función Judicial - Guayaquil, viernes 28 de octubre del 2010.